

IDEAL MÉDICO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA ASOCIACION MÉDICA REGIONAL

Director: **DR. M. RUIZ MAYA**

Redacción y Administración: Cardenal Toledo, número 6.—Córdoba

Año I. Córdoba 30 de Agosto de 1917 Núm. 2

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FÓRMULA: El Elixir, en cada cucharada grande (20 gramos), contiene:

Glicerofosfato de cal y de sosa aa	0'05	gramos.
Arrhenal.	0'02	»
Hipofosfito de quinina.	0'01	»
Fósforo.	0'001	»

El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por medio milígramo de cacodilato de estriquina.

Concesionarios exclusivos: JOAQUIN MARIN, S. en C.
SEVILLA.

Imp. Moderna.—Córdoba

IDEAL MÉDICO

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA REGIONAL

Redacción y Administración: Cardenal Toledo, 6. Córdoba

TARIFA DE ANUNCIOS

En la cubierta: 1.^a plana: Media, 300 pesetas al año.—
2.^a y 3.^a planas: Entera, 250 ptas. al año; media, 150; y
cuarto de plana, 75 ptas.—4.^a plana: Entera, 350 pesetas
al año; media, 200 ptas.; y cuarto de plana, 100 ptas.

En el texto: Media plana de la 1.^a página del texto,
250 pesetas al año; cuarto de esta plana, 150 ptas.

En las páginas interiores: Entera, 200 pesetas año:
media, 125; y cuarto de plana, 65 ptas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año. 3 pesetas.

Pago adelantado.

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia al Director, Cardenal Toledo (antes Dueñas), 6. Córdoba.

No se devuelven los originales no solicitados por la Dirección, ni se mantiene correspondencia sobre ellos.

Anunciaremos durante tres meses toda obra que recibamos, haciendo un juicio crítico sobre ellas al anunciarlas por primera vez.

Rogamos a nuestros distinguidos lectores se fijen en los anuncios de esta Revista.

IDEAL MÉDICO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA ASOCIACION MÉDICA REGIONAL

DIRECTOR: DR. M. RUIZ MAYA

AÑO I.

CÓRDOBA 30 DE AGOSTO DE 1917

NÚM. 2

SUMARIO

Sección médico-social.—Ideas y empleos por Lawinkel.—Una costumbre absurda y peligrosa.—Higiene pública, por el profesor Sugañes.—*Sección científica.*—Tratamiento de las dacriocistitis crónicas por la extirpación del saco lagrimal, por el Dr. R. Pérez Jimenez.—*Revista de Revistas.*—*Sección varia.*—La Asociación médica regional.—Asamblea de Unión médico-farmacéutica.

SECCION MÉDICO-SOCIAL

IDEAS Y EMPLEOS

En alguna ocasión, estudiando las pasiones, hubimos de afirmar que éstas son el producto de la lucha entablada, ante la apreciación de cualquier hecho, entre los dos grandes grupos de fuerzas, compendio de las varias actividades y modos humanos, nombradas sentimientos y razón; y que la supremacía de aquellas determinaba la existencia de las pasiones inferiores, mientras que engendrábanse las altas y nobles por el predominio de la razón.

Y es por esto que los hombres, siempre pasionales, ante las más leves manifestaciones de la humana actividad producen como esencialmente sentimentales o como esencialmente intelectuales; siendo los sentimientos producto de la vida instintiva, cual sea la categoría de ésta.

De aquí que, para la apreciación de cualquier fenómeno, la humanidad, las razas, los pueblos, la familia, todo conjunto de humanos seres (dado que la psicología de las masas, de la clase que fueren, es la resultante del total de sus componentes) se separe o divida en dos grandes grupos: los que

Purgante "BESOY,"

::: MUY AGRADABLE :::
EFICAZ É INOFENSIVO

Preparado a base de Fenolftaleina, Convolvulus - Scammonia, Exogonium-Purga, Laurus-Cinnamomum y Azúcar, con materias escogidísimas y previamente analizadas para comprobar su pureza. La dosificación se verifica papel por papel, con exquisito cuidado y seguridad absoluta. Indicadísimo como antibilioso y depurativo. Indispensable para los niños y personas de paladar delicado por no causar repugnancia, ni producir cólicos, pesadez ni irritación alguna.

PREPARADO EN EL LABO-
RATORIO FARMACÉUTICO

::: "BESOY"—CÓRDOBA :::

Dirección facultativa

} Don Antonio González Soriano, farmacéutico.
} Don Ramón Torrelló Cendra, farmacéutico.

interpretan con los sentimientos esencialmente y los que lo hacen esencialmente con la razón.

Aquellos son la rémora de los pueblos, los decadentes, los continuos proclamadores del *statu quo*, los amantes de la tradición en cuanto ésta supone quietud, continuidad; los del agobiante «a mí me va bien», aunque este su *bienestar* le alcanzaran a costa de su propia dignidad; los que besan la mano que les azota si entre los dedos lleva alguna migaja de pan y limpian la sangre que al brotar de sus espaldas manchó el látigo del *señor* si aquel ha de servir para azotar a sus hermanos; los que viven de insanas complicidades. Aquellos son los que siempre se colocan del lado de la fuerza y del poder, prestos siempre a calificar de locura o ambición las nobles ansias de amor, de libertad, de renovación y de progreso; los que nacieron para esclavos, pero esclavitud de parásito; los que nombran felicidad a la más asqueante simbiosis. Los que defienden y sostienen la opresión desenfrenada, el más descarado arribismo, la expoliación del débil, el contubernio de la inmoralidad. Los de ira reconcentrada, los de ponzoña oculta engendradas por su misma indignidad y siempre dispuestas a ver derramadas sobre la debilidad y la sinceridad, pero transformándose en claudicación y bálsamo ante la fuerza y la falsedad.

Aquellos son los que en las aciagas horas de estos luctuosos momentos para el mundo y para la Patria, preconizan una suicida absoluta neutralidad a todo trance; los que se nombran «hispanófilos» y sustraen la madre patria a la egregia evolución que ya se inicia en todas las modalidades de la vida; los que consienten en que la vida nacional retrograde a los siglos medioevales; los que piden silencio y conformidad ante los desafueros y arbitrariedades de un poder vitando sin más autoridad que la de su propio descaro.

Aquellos son, por último, los que amnésicos de sus más sagrados derechos, ya que no sean reos de nefandas concupiscencias, vituperan y escarnecen a los que cubiertos a su pesar por el lodo del ambiente de la época, buscan cristalinas fuentes donde limpiar y restañar las inmundicias que impurifican su piel.

Y en la pendiente de su impudicia afirman que vedado está liberar el pensamiento, liberar el espíritu al que no supo (no pudo, decimos nosotros) hacer libre la existencia de su vida animal. Y cuando en estos momentos de ansias liberadoras, de noble y profunda renovación, hombres llenos de vida, de vida digna, elevan su cerebro para que, por encima de las cosas del presente, contemple las bellezas de un inminente

porvenir. aquellos, los de pasiones inferiores, de pasiones hijas de la vida automática, les lanzan al rostro, para estigma de su regeneración y alteza de anhelos, lo que es ejecutoria de su despreciable miseria espiritual, y como energúmenos exclaman: «Antes de pensar por tu cuenta haz renuncia— ¡para nosotros!—de lo que no adquiriste por tu solo esfuerzo»; y quedan tranquilos ante el espejismo de las exuberancias de los presupuestos oficiales.

Esto es, las ideas son incompatibles con los empleos. El hombre que acepta un empleo hace hipoteca de su inteligencia. ¡Si Descartes hubiera sido de nuestro siglo habríase visto obligado a colocar entre los animales irracionales al empleado! Esta especie animal carece de alma libre para los que piensan con el estómago.

Y aunque sólo castrados cerebrales, analfabetos son los que tal predicán, es necesario aclarar algo sus extremos. Afirmación bastante extendida por mimetismo o iracundia necesita de formal contradicción; y más si cabe entre la clase médica, ya que nosotros estimamos que una de las principales causas del desprestigio y desamparo del médico rural es esta del aherrojamiento cerebral al caciquismo; el médico titular no alcanzará la plenitud de su dignidad profesional en tanto no sea capaz de pensar por sí mismo, pero antes habrá de demostrar que está capacitado para ello poniendo en evidencia lo absurdo de aquella afirmación.

Y como a los colegas todos rogamos opinión, por delante va la nuestra, expuesta con absoluta sinceridad.

¿Puede el favorecido por el caciquismo protestar y luchar contra éste, juzgarle y exponer ideas y pedir sanciones contra él?

Los que antes nombrábamos dicen: Los empleos de favor se deben al caciquismo; los favorecidos, mientras conserven el empleo, no pueden pensar contra el caciquismo dignamente.

Está bien; pero es que, como nos decía un muy culto amigo nuestro, sólo atienden a uno de los factores y olvidan quizá el esencial: el favorecido debe dimitir el favor cuando se halle en desacuerdo con el cacique, desde luego, pero el cacique que debe éste su carácter al apoyo y obediencia de aquellos, deberá, por idénticas razones que aquellos, renunciar a su papel cuando no cuente con ellos; el cacique no es cacique por sí, sino por que le han hecho tal, por consiguiente si los que le sostienen no le aceptan no deberá pedir que le devuelvan el favor, que hizo como pago de su encumbramiento y que pudo hacer porque ellos le pusieron en

condiciones para hacerlo, sino que deberá dimitir y no exigir que los demás dimitan. Para nuestro culto amigo, el cacique es un mandatario, un embajador enviado cerca del poder central o de los poderes locales para que en continuo contubernio nos reparta algunas mercedes, y, por consiguiente, cuando no nos sirva estamos en nuestro derecho si pretendemos «darle la cuenta». Pero nuestro culto amigo olvida que el criado, el administrador se hizo amo y señor; no es mandatario, no, es el que manda. En el momento del reparto de mercedes, para conseguir la mayor, hacemos total renuncia de nuestra personalidad y al querer recuperarla ya nos hemos dejado gran parte entre sus garras. Son otros los términos del problema.

Al venir el hombre a la vida social se encuentra con un medio, en el que es normalidad y característica la existencia e imperio del caciquismo. No podrá dar un paso sin que tropiece con alguno de los tentáculos de aquel; todas las actividades vitales, todas las fuentes del vivir, todas las modalidades sociales hállanse por él usufructuadas. Concursos, oposiciones, el comercio, la industria, las profesiones libres, hasta el trabajo manual sienten y sufren el poder del caciquismo; se adquieren plazas, se goza de crédito comercial, se obtiene un puesto en el trabajo agrícola mediante la protección caciquil. El caciquismo todo lo invade. Al pedir un puesto en la lucha por la vida no quedan más que dos caminos, o aceptar éste estado de cosas, es decir, recurrir al cacique y medrar a su sombra o eliminarse por inadaptación, esto es, disponerse a bien morir por la acción del vacío o de la opresión. Y como al comenzar a vivir esto no es frecuente desearlo, no queda otro recurso que recurrir al favor.

Y nosotros preguntamos: ¿el joven que termina su carrera y se encuentra con que sólo conseguirá una titular de médico si se somete y suplica al caciquismo, está obligado de por vida a acatar este estado social que en la época de los grandes esfuerzos vitales le exige la mas grande indignidad? ¿Que no solicite ninguna titular? ¿Y cómo podrá vivir en un pueblo ejerciendo libremente la profesión, luchando con los colegas que ya aceptaron el caciquismo y que a su sombra medraron?

¿Que cuando haya de combatir al caciquismo renuncie la titular? ¿Pero es que el cacique es el propietario universal? ¿Es que las cargas nacionales con las que se satisfacen estos gastos necesarios pasan a ser propiedad de los administradores?

¡Peregrina teoría que crea parias y seres indignos! No, no

podemos admitirla. Nadie puede dar ni quitar lo que no es suyo y el erario municipal, provincial o nacional no es, aunque otra cosa parezca, de los que probablemente le administran sin el expreso consentimiento de los administrados.

El empleado tiene derecho a pensar, está obligado, si es hombre digno, a exponer sus ideas, a no ocultar su pensamiento; y cuando recurra al favor, favor así nombrado por una mal entendida aplicación de los deberes sociales, deberá hacer comprender que no es a cambio de la renuncia de su cualidad de hombre libre.

Y si algún *ilustre* analfabeto, de esos que aceptan y defienden la inmoralidad, del orden que fuere, cuando es ejecutada por sus protectores, calificándose a sí mismos, os hablara de renunciadas y dignidad ofrecerles la determinación por muchos preconizada en las horas de ahora, preñadas de altísimos deseos de renovación: Renuncia general, por los de arriba y los de abajo y por los de enmedio a todo empleo y representación.

Llegada esta hora solemne revisémoslo todo: propiedades consolidadas y sostenidas por la ocultación; cargos obtenidos por falsos concursos y oposiciones; representaciones políticas usurpadas y adquiridas por el amaño, etc. etc.

Y sólo cuando estemos a esto dispuestos podremos noblemente hablar de limitaciones en la actuación social.

Lawinkel.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

UNA COSTUMBRE ABSURDA Y PELIGROSA

Todos los años, en el 24 de Junio, Córdoba da, aun al más superficial observador, la impresión de hallarse bajo los efectos de un desahucio general en época de miseria o de invasión.

Crugientes carros cargados de mobiliario sobre ellos colocado atropelladamente; carrillos de mano chirriantes y estrepitosos en continuo transporte de ajuares; parihuelas abarrotadas de loza y cristalería; canastas ingentes...; todo lo que puede servir para las mudanzas invadiendo las calles, obstruyendo las aceras, agrupándose en impedimenta de tribu vagamunda frente a las habitaciones que, transformadas en

gigantescos hormigueros, durante horas y horas, en interminable y abigarrada procesión, en agobiante promiscuidad de hogares arrojan y tragan, expelen y absorben lo que al perder la uniformidad doméstica sólo parecen deyecciones del hogar.

El día 24 de Junio, en Córdoba, todo aquel que no tiene la *dicha de ser casero* y por cualquier circunstancia vese obligado a cambiar de domicilio, sufre los efectos de un incendio. Parte de la vajilla hecha mil pedazos; los armarios, los aparadores, la sillería, llenos de rozaduras y desencajados; las camas con barrotes torcidos y desajustadas si son de madera; las flores místicas, tronchadas; las ropas revueltas, manchadas... ¡Una inundación, un incendio, una epidemia anuales! ¡Y aun así pudiera sobrellevarse si quedase en esto! En el espacio de tres o cuatro horas ha de realizarse el traslado y en la casa que se abandona sucia por la preparación de la mudanza, como barraca de jitano trashumante, con todos los enseres amontonados en medio de las habitaciones, ha de darse entrada a un ajuar extraño, que se mezclará con el nuestro, venido de no se sabe donde, pulcro o lleno de suciedad; quizá cargado de agentes infecto-contagiosos; y nosotros iremos a alterar el ya profundo desasosiego y zozobra que la mudanza provocó en otra familia ciudadana que también tuvo la desventura de nacer para inquilino. y ocuparemos unas habitaciones sucias, sucias no por descuido, por negligencia sino por imperiosa necesidad, y condimentaremos nuestro alimento en una cocina que no sabemos para qué sirvió y dormiremos en unas habitaciones que, posiblemente, aun conservan los últimos gérmenes que se escaparon de la última expiración que en ella hiciera algún inquilino tuberculoso... ¡y esto es realmente intolerable!

Y si esta costumbre es beneficiosa para el casero que tiene asegurado el arrendamiento de su habitación por todo un año, como por cima del bien y conveniencia particular hállese el general, el de la población, las autoridades deben poner remedio, deben impedir continúen estos espectáculos anuales; deben, previsores, evitar que en alguna ocasión se desarrolle una trágica epidemia.

Rómpase con la absurda y peligrosa costumbre de hacer los contratos de arrendamiento por años y a fecha fija, siendo ésta la del 24 de Junio; háganse estos por meses como en todo pueblo civilizado, con las necesarias garantías, que no serán la bárbara y ruinosa de las tres mensualidades adelantadas, sangrienta usura frecuentemente engendradora de horrida miseria, causa en ocasiones de enfermedades, sobre todo en la clase de empleados. ya que limita fuertemente el pecu-

lio y reduce los medios habituales de subsistencia; y si los caseros protestan, sin pretenden hacer valer sus derechos de contratar a voluntad, procedan las autoridades a dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias vigentes para el día 24 de Junio del próximo año y recibirán las alabanzas de todo buen ciudadano, aunque amargo y bochornoso sea para un pueblo que se nombra civilizado, que se cree progresivo y culto, tener que hacer uso de disposiciones legales, más aun cuando éstas son de carácter sanitario, como medio de amenaza para abolir una costumbre no solo absurda sino peligrosísima para la salud de la población.

Próximo ya el mes de Noviembre en el que, según los contratos corrientes, se renuevan o rescinden los arrendamientos de vivienda, deberá obligarse al casero a que haga los contratos por mensualidades y si así no lo hiciere, comínesele con impedirle que su vivienda desalquilada sea nuevamente habitada sin la previa legal desinfección establecida y mandada por el artículo 15 del R. D. de 31 de Octubre de 1901 y por el artículo 117 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904, haciéndole saber en la penalidad en que incurre según los artículos 202 y 204 de expresada Instrucción.

Y háganlo las autoridades sin miedo alguno a las dificultades que para su práctica habría de acarrearles el gran número de viviendas desalquiladas y que habrán de ser nuevamente habitadas en un solo día; procedan en 24 de Junio próximo a desinfectar vivienda por vivienda, lentamente, sin apremios, que muy seguros pueden estar de que no faltarán inquilinos que, bien aleccionados, permanezcan tranquilos y sin contrato en sus antiguos domicilios hasta que su nueva vivienda haya cumplido con las disposiciones legales.

Nota.—Los artículos de la Instrucción general a que nos referimos, dicen así:

«Art. 117. En las poblaciones de más de 15.000 almas será obligatoria la desinfección de todos los cuartos desalquilados, los cuales no deben ser nuevamente habitados sin que tengan en la puerta la póliza que acredite haber sido desinfectados convenientemente.

«Art. 202. Son faltas graves: 4.º La omisión de cualquiera de las prácticas de desinfección en las ocasiones en que lo exige la Instrucción.

«Art. 204. Las infracciones graves serán castigadas, según los casos, con multas de 50 a 500 pesetas...» (Advertiremos que estas multas lo mismo pueden ser aplicadas a los particulares, que a los funcionarios y autoridades).

HIGIENE PÚBLICA

POR EL PROFESOR SUGRAÑES. VETERINARIO HIGIENISTA

Pro Salus

España es, sin duda, la nación que más ha legislado en materia sanitaria y la que practica menos los preceptos concernientes a higiene pública, y es que en nuestro país acontece algo muy singular consistente en que la apatía de las clases directoras se adapta perfectamente al indiferentismo de la masa general del pueblo cuando se trata de la salud del mismo.

Se tiene muy poco en cuenta el inmenso tesoro que representa la salud y su inconmensurable valor como factor básico de la grandeza nacional.

España tiene abandonadas paralelamente la salud mental por falta de escuelas y la del cuerpo por ausencia de higiene, lo que hace camine hacia el cretinismo a pasos agigantados.

La tendencia general de todos es sacrificar la salud, que es la vida, posponiéndola a los negocios y los vicios, haciendo grandes dispendios para cosas de las cuáles podriase prescindir perfectamente.

Como consecuencia de esta desidia, podemos ofrecer variadísimas estadísticas morbosas de elevadas cifras que deberían preocupar hondamente a nuestros mal llamados gobernantes y que ninguna otra nación puede competir con ellas; ¡triste privilegio que nos deshonra a la faz del mundo! El país contempla todo esto con indiferencia y el Estado no presta atención alguna al problema de tan vital interés; la humanidad se divierte grandemente aplaudiendo a toreros y danzantes, así como a los grupos políticos compuestos en su mayoría de farsantes de oficio, cuyas actuaciones son siempre con vistas nada más que al medro personal, no haciendo jamás lo más mínimo en pro de la salud del pueblo que neciamente los encumbra...

Podríamos citar población que sostiene tres plazas de toros y no puede atender a las sacratísimas y perentorias necesidades de sus hospitales públicos.

Un pueblo así ha perdido la noción más grande de sus derechos, que es el derecho a la vida, y se hace digno de figurar entre los enclavados allá en las estepas siberianas.

Uno de los síntomas más graves de nuestro malísimo estado sanitario nos lo suministra la mortalidad infantil. En un quinquenio del presente siglo murieron: de sarampión, 51.000 niños; de difteria, 21.000; de escarlatina, 8.000.

Se da el caso que en provincias como las de Córdoba, Albacete, Jaén, Cáceres, Badajoz, Granada, Málaga y otras, la mortalidad anual supera a la natalidad en 42 por 100. En un solo mes (Agosto de 1916) murieron 18.000 niños españoles... desastre demográfico infantil que nos explicaremos si recordamos la vergonzosa cifra de 45.000 personas muertas por la viruela en un decenio, cuando pudiéramos citar naciones en que, durante el mismo periodo de tiempo, fallecieron 50..

Mueren en España, según datos demográficos verídicos, el 26 por 100 de niños; esta cifra da por sí sola una idea del abandono por parte de todos en lo referente a las medidas que dicta la higiene de la infancia, y decimos que somos todos culpables porque no sólo lo es el Estado, sino que también las familias y los ciudadanos, cada uno de los cuales, aunque sólo sea por egoísmo, tiene el deber de constituirse en vigilante de la salud pública, interesándose por el cumplimiento de las disposiciones dictadas al efecto y denunciando las infracciones.

Con destino a la protección de la infancia fijan nuestros políticos en los presupuestos del Estado 20.000 pesetas, bala-dronando de reconstituir la nación y olvidando la horripilante mortalidad infantil que se eleva a 200,000 seres en un año, ocasionada por miseria fisiológica y por dolencias infectocon-tagiosas *evitables en su mayoría*.

Hemos de agregar a este desastre que los niños que por milagro sobreviven a los malos cuidados y escasez de alimentos inherente a los centros de beneficencia y maternidad sostenidos por la generalidad de Diputaciones provinciales, así como los de familias obreras y mal acomodadas, llegan a la edad de reproducirse en condiciones de transmitir el estigma de miseria orgánica a otros seres que a su vez conservarán y fomentarán esa maldición, causa determinante de la degeneración social. Esto nos aclara el por qué podemos *tener el orgullo* de que haya provincias, ¡que de sus quintas se tenga que expurgar el 50 por 100 de mozos por inútiles!

El escandaloso abuso de las falsificaciones de alimentos motivó en el año 1908 la promulgación de un decreto organizando los servicios de inspección y dictando instrucciones técnicas para el caso, y hay que hacer justicia al Gobierno de aquel tiempo por haberse preocupado de esta importantísima cuestión para perseguir el fraude, realizando con ello una obra de conservación social, pero se nos ocurre preguntar: ¿se observan las instrucciones anejas á dicho Real decreto?

(Concluirá. De *Gaceta Médica Catalana*)

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN

POR VÍA HIPODÉRMICA: Inyectables de 1, 2 y 5 c. c. Absolutamente inalterable e indolora. RECONSTITUYENTE: Convalecencias lentas, Estados de consunción, Escrofulosis, Tuberculosis, etc.

VALERO FOSFER WASSERMANN

POR VÍA GÁSTRICA: en elixir. POR VÍA HIPODÉRMICA: en inyectables esterilizados de 1 c. c. A base de Glicerofosfatos, Formiatos y Valeriana. RECONSTITUYENTE: Neurastenia, Anemia. Clorosis, etc.

YODOS WASSERMANN

POR VÍA GÁSTRICA: en gotas. POR VÍA HIPODÉRMICA: en inyectables esterilizados de 1 c. c. Solución titulada de Yodo-fibro-peptona. Sustituye ventajosamente a todos los demás preparados de Yodo.

Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas
A WASSERMAN & C.^a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M.) BARCELONA :-: Teléfono, S. M. 375



Jarabe BEBÉ

NOMBRE REGISTRADO

Infalible y completamente inofensivo

Cura toda clase de TOS, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

TOS FERINA DE LOS NIÑOS

Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales á niños y adultos.— No contiene bromoformo, ácido fénico, morfina, codeína, heroína ni ningún otro anestésico, cáustico ó narcótico activo y peligroso.

Preparado por J. LARA VIDAL. Farmacéutico. BURJASOT (Valencia).

Depositarios en la provincia de Córdoba: D. Angel Avilés.—Lucena, D. Antonio Garzón.—Pozoblanco, D. Angel Arévalo.—Montilla, don Juan Raigón.—Puente Genil, J. Estrada Muñoz.

Agentes exclusivos: J. URIACH y C.^a (S. C.)-Barcelona

Legislación sanitaria ó el libro de las consultas. - Guía práctico de los Titulares

Elegante volumen de nutrida lectura. Su precio es el de tres pesetas, aumentando 50 céntimos si se desea recibir certificado.—Los pedidos, acompañados de su importe, al señor Administrador de «Regeneración Médica», San Pablo, 20, Salamanca.



Cloroformo y Eter Anestésico de Fabricación Nacional

en Ampollas cerradas á la lámpara

De uso corriente en los Hospitales de toda España, en el Instituto Rubio y en los principales Sanatorios y Clínicas de la nación

Sociedad Leonesa de Productos Químicos

PNEUMOGENO

Enérgico antibacilar y estimulante de la nutrición

Fórmula (por cucharada)

Metilarsinato disódico	0,02
Lactofosfato de cal creosotado	0,60
(equivalente a 0,15 de creosota 20 % guayacol)	
Codeína	0,005
Extracto de nuez vómica	0,01

Indicaciones

Bronquitis.—Tuberculosis pulmonar en primero y segundo grado.—Catarros pulmonares.—Afecciones de las vías respiratorias.

HEMATOL

Tónico estimulante de la nutrición

Fórmula (por cucharada)

Fósforo orgánico	0,05
Arsénico orgánico	0,05
Extracto de coca	0,10
Extracto de kola	0,10
Nuez vómica,	0,01

Indicaciones

Neurastenia.—Anemia.—Clorosis.—Estados consuntivos.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías
Recomendados por los mejores especialistas de España

SECCION CIENTÍFICA

Tratamiento de las Dacriocistitis crónicas por la extirpación del saco lagrimal

Por el Dr. R. PÉREZ JIMENEZ, Oculista

El tratamiento de las afecciones del aparato lagrimal tiene una gran importancia en la práctica Oftalmológica, no sólo por su frecuencia, sino por el grave peligro de que estas afecciones puedan complicar otras del globo ocular y cualquier intervención quirúrgica que en él se tenga que practicar.

Para hacer un trabajo completo sobre este importante punto de la especialidad, debería empezar por hacer un estudio, aunque fuese a la ligera, de la anatomía y fisiología del aparato lagrimal, de la sintomatología y anatomía patológica de sus afecciones y estudiar uno por uno los distintos tratamientos empleados, tanto médicos como quirúrgicos. Pero esto sería darle a este trabajo mayor extensión de lo que me propongo; así que, pasando por alto los primeros puntos, sólo haré una ligera indicación de los distintos tratamientos a que actualmente podemos recurrir y especialmente me ocuparé de la extirpación del saco lagrimal como operación reglada, principal motivo de este trabajo.

En el momento actual, cuatro son los métodos de tratamiento que podemos seguir:

1.º *Modificar la secreción patológica del saco lagrimal y establecer la permeabilidad de las vías lagrimales;* por el cateterismo simple o forzado; cateterismo seguido de dilatación; inyecciones de diversas sustancias; desbridamiento del saco; legrado por vía cutánea o mucosa; electrolisis, etc.; y por último, la dacriocisto-rinostomia, puesta en práctica en el siglo por Laforest y que en la actualidad está en boga con las técnicas de West, Poliak e Hinojar, y que consiste en abrir el saco lagrimal por vía intranasal.

2.º *Crear vías artificiales,* a las lágrimas y secreciones, perforando el unguis según el método de Pratt o el seno maxilar.

3.º *Suprimir parte de los órganos secretorios,* con el fin de disminuir el lagrimeo, extirpando una porción de la glándula lagrimal.

4.º *Supresión del aparato excretor,* destruyendo o extirpando el saco lagrimal.

El primero de estos procedimientos, o sea el tratar de mo-

dificar la secreción patológica del saco lagrimal y el restablecer la permeabilidad de las vías lagrimales, por el cateterismo, dilataciones e inyecciones de sustancias modificadoras; suele dar buen resultado y debe intentarse cuando sólo existe una ligera estrechez de los canalículos lagrimales o del canal nasal y cuando la secreción del saco sólo es mucosa; pero cuando la secreción del saco es purulenta, las mejorías, que pocas veces se consiguen, son pasajeras. La dacriocistorinostomia, lo mismo que el segundo procedimiento, el de crear vías artificiales a las lágrimas y secreciones perforando el unguis o el seno maxilar, son procedimientos de difícil ejecución, de dudosos resultados, que tienen pocos partidarios y no han llegado a entrar en la práctica corriente.

La supresión de parte de los órganos secretorios, extirpando una porción de la glándula lagrimal, no suele dar resultado en la curación de la dacriocistitis crónica, pues no se evita con ello que el saco lagrimal continúe supurando, y en lo que se emplea este procedimiento es como complemento de la destrucción o extirpación del saco cuando el lagrimeo es muy persistente.

La destrucción *in situ* del saco lagrimal se practica desde muy antiguo: Celso, usaba el acetato de cobre en polvo; Ambrosio Pareo, el ácido sulfúrico; Petit, el hierro candente; el nitrato ácido de mercurio se ha empleado y se sigue empleando por algunos, y se puede asegurar que, con este fin, se han empleado todos los caústicos actuales y potenciales.

La extirpación del saco lagrimal fué practicada la primera vez por Platner, en 1724; después cayó en el olvido esta operación a causa de la hemorragia que producía, volviendo nuevamente a ponerse en práctica a mediados del siglo XIX y presentándose por los distintos operadores, estadísticas más o menos brillantes; pero la extirpación como operación reglada es de tiempos relativamente modernos y sus características son: la rapidez y la seguridad de la curación.

Extirpación del saco lagrimal

Indicaciones y momento de la operación.—Las principales indicaciones son: en las dacriocistitis supuradas simples, especialmente si los individuos que las padecen son obreros que, por la índole de sus trabajos, están expuestos a heridas en los ojos; las dacriocistitis con ectasias; las fistulosas; las enquistadas o mucocelos, y en los casos que se tenga que practicar alguna intervención en el globo ocular, cuando no se consigue la completa curación de la afección lagrimal por los otros procedimientos de conservación (sondajes, dilataciones, lavados, etc.)

El momento más oportuno para la operación es en frío, es decir, fuera de los casos de agudización en que se forma el flemón pericistítico; pues entonces la anestesia se hace difícilmente, la disección es laboriosa y la cicatrización se retrasa y en estos casos es conveniente esperar, para operar, que la inflamación del tejido celular desaparezca por completo y la piel adquiera su aspecto normal.

Existe un caso en que la operación se impone con toda urgencia, y es en la úlcera serpiginosa de la córnea coexistente con una dacriocistitis supurada; entonces se debe practicar la operación inmediatamente, en la seguridad de que con seguiremos detener en su marcha invasora a esta peligrosa afección, mejor que con ningún otro tratamiento.

Instrumental necesario.—Un cuchillete convexo, bien afilado, para poder hacer una insición bien limpia de la piel y tejido celular.

Un cuchillete de punta más fina, para la disección del saco.

Otro cuchillete botonado y curvo para la disección del saco en su prolongación por el conducto nasal.

Dos pinzas de presión de punta fina.

Una pinza de disecar de dientes muy finos, para coger la pared del saco sin desgarrarlo.

Un separador de Müller.

Una cucharilla cortante pequeña, para raspar el conducto nasal.

Una tijera curva de puntas romas y finas.

Porta-agujas, agujas curvas y sedas para la sutura.

Preparación de la región y anestesia.—El paciente se colocará en el sillón de operaciones o mejor en la mesa de operaciones, con lo cual se evitará el peligro de las lipotimias que suelen presentarse efecto de la impresión deprimente que producen los preparativos de la operación y la acción tóxica del anestésico local.

Se empieza por instilar unas gotas de una solución de cocaína al 4 % entre los párpados para anestesiar la conjuntiva. Después, valiéndose de la jeringuilla de Anel y de una solución de ácido bórico al 3 % se hace un abundante lavado del saco, al mismo tiempo que se hace un amasamiento de la región para expulsar todo el contenido del aparato lagrimal y, últimamente se inyecta un poco de la solución de cocaína antes empleada, que se procurará quede dentro. Seguidamente se lava bien el ojo y se jabona bien la región lagrimal y las limítrofes, se secan con algodón esterilizado, se pinta con tintura de yodo la región lagrimal y se cubren con paños esterilizados los alrededores de la región.

La anestesia general debe emplearse en los niños de poca edad, pero en los niños ya razonables y en las personas mayores es preferible la anestesia local que llega a ser completa o casi completa y, al mismo tiempo, produce una buena hemostasia. Yo empleo una solución de novocaina suprarrenalina al 2 ‰, prefiriendo hacer la solución en el momento valiéndome de los comprimidos a las soluciones conservadas en ampollas, que con el tiempo pierden mucho de su propiedad anestésica.

Con la jeringuilla cargada de la solución anestésica y colocada la cánula, introduzco la aguja un poco por bajo del punto en que calculo terminar la incisión, siguiendo la aguja a poca profundidad el mismo camino de la incisión y al mismo tiempo voy inyectando la solución; después hago otras dos inyecciones profundas, procurando caer próximo a la salida de los nervios de la región. La anestesia es completa a los cinco minutos y dura así próximamente media hora, pasada la cual disminuye mucho. A prevención tengo preparadas dos o tres torunditas de algodón impregnadas de adrenalina al milésimo para tocar con ellas los tejidos cuando éstos sangran mucho.

Técnica de la operación.—Pasados los cinco minutos que hay que esperar para que la anestesia sea completa, se puede empezar la operación. Para que la incisión resulte limpia y no dentada, se debe poner tersa la piel, para lo cual, con el dedo pulgar de la mano izquierda se tira de ella hacia el centro de la frente y se hace con el cuchillete convexo, sostenido como pluma de escribir, una incisión profunda que interesa la piel y el tejido celular, siguiendo una línea ligeramente curva que empiece cinco milímetros más alto del tendón del orbicular y a medio centímetro de la comisura interna y que siguiendo el reborde que forma la cresta de la apofisis ascendente del maxilar superior, tenga dos centímetros y medio de longitud. Entonces se presenta una ligera hemorragia capilar, que cede fácilmente con un poco de comprensión y con la colocación del separador de Müller.

Una vez puesto al descubierto el fondo de la herida por la colocación del separador, en él aparecerá el tendón del orbicular y la fina aponeurosis subyacente, que cubren la cara antero-interna del saco. Se corta el tendón y se incinde la aponeurosis con cuidado y aparece la cara anterior del saco, que se distingue de los otros tejidos que le rodean por su color blanquecino, su forma ligeramente convexa, si está lleno, y su consistencia elástica. Bien cerciorado de que es la pared del saco, se coje ésta con las pinzas de dientes finos y se tira de ella hacia fuera; entonces, con la legra pequeña o con las

tijeras, si es que hay adherencias grandes, se va desprendiendo la cara interna y el fondo superior del saco de su unión con el periostio, se cortan los canalículos lagrimales sin desprender la cara interna y se continúa la disección en el canal valiéndose del cuchillete botonado, y, por último, se corta todo lo más bajo posible esta prolongación del saco por el canal nasal. Ya extraído el saco, con la cucharilla cortante se hace un buen raspado de la mucosa del conducto nasal; este tiempo de la operación suele sentirlo un poco el paciente y da lugar a una pequeña hemorragia, que cede fácilmente a la presión. Se limpia bien el fondo de la herida de los restos de mucosa y coágulos sanguíneos y con una torunda pequeña de algodón empapada en tintura de yodo toco todas las paredes y fondos de la cavidad y procedo deseguida a la sutura; para ello doy primero un punto profundo hacia la mitad de la incisión, que comprenda piel y tejido celular, entrando siempre con la aguja por el labio externo, para evitar que, al salir la punta de la aguja, pueda herir el globo ocular; después doy otros dos puntos, uno por arriba y otro por debajo del anterior, pero éstos más superficiales, y se anudan los cabos, procurando que los labios queden bien coaptados, y se termina colocando un vendaje monocular compresivo.

(Concluirá.)

REVISTA DE REVISTAS

Intervención quirúrgica en las perforaciones intestinales de la fiebre tifoidea

El doctor Francisco H. Rivero, de San Juan de Puerto Rico y antiguo profesor de Cirugía en la Universidad Central de Venezuela, hace un muy concienzudo estudio del tema, de constante actualidad, que resume en esta forma:

1.º El diagnóstico de la perforación intestinal en la fiebre tifoidea debe hacerse lo más precozmente posible. (No hay síntoma patognomónico alguno. Deben buscarse: dolor brusco e intenso en el flanco derecho; defensa muscular; descenso brusco de la temperatura; fascies angustiosa...) 2.º El pronóstico es siempre grave. 3.º El tratamiento profiláctico consiste en el empleo del suero antitífico. 4.º El único tratamiento efectivo es la intervención quirúrgica. 5.º Aun en los casos de diagnóstico dudoso debe intervenir. 6.º El acto quirúrgico consistirá en la *exteriorización del asa enferma* (laparotomía parietal derecha; ir directamente al ciego y buscar a

parir de éste, en el instentino delgado, el sitio de la perforación; limpiar la cavidad peritoneal con torundas empapadas en solución salina normal tibia primero y en éter después; contraaberturas en la línea media para la introducción de un tubo grueso hasta el Douglas; drenaje de la fosa iliaca izquierda; fijación del asa enferma, ya exteriorizada, al peritoneo parietal *iliopexia*—con puntos en U; enterocclisis gota a gota con solución salina simple o adicionada de adrenalina o con suero glucosado) seguida o no de la sutura de las perforaciones, según el caso. 7.º En casos excepcionales puede recurrirse a la maniobra de Solieri, (envolver toda el asa enferma con el borde libre del epiplón para que este sirva de vaina protectora).—*Hojas Médicas, Zaragoza.*

Gestación y tuberculosis

El Dr. D. Luis Soler y Soto, Ginecólogo y Tocólogo del Instituto Rubio, después de proscribir el matrimonio a toda joven que haya presentado o presente síntomas de tuberculosis pulmonar, se ocupa con un alto criterio científico y humanitario en la árdua cuestión de si procede la interrupción del embarazo en caso de tuberculosis; y dice en contra de la opinión de gran número de tocólogos que aun en los casos de una tuberculosis fuertemente agudizada por la gestación debemos inclinar nuestro voto en favor de la intervención: pues o se produce espontáneamente el aborto o nada conseguiríamos con la interrupción en favor de la madre, ya fuertemente atacada por la enfermedad y desprovista de defensas orgánicas, sacrificando, por el contrario, el producto de la concepción que quizá pudiera llegar a feliz término.

Debemos respetar el embarazo hasta su normal terminación y sólo llegados los meses en que el feto es viable con grandes seguridades podremos intervenir si la vida de la madre se hallase en inminente peligro, recurriendo entonces hasta la operación cesárea si necesario fuere.—*Revista de Tuberculosis, Valencia.*

Lo que no debe hacerse y lo que está indicado en las endoflebitis puerperales.

En «Progresos de la Clínica», el Dr. Vital Aza, con muy científica valentía, arremete contra los intervencionistas (lavados, curas, raspados uterinos) en todo caso de endoflevitis puerperal y establece como reglas terapéuticas: Nada local. Únicamente lavados vulvares con agua hervida y permanga-

nato, sublimado, lisol, yodo, etc. Régimen alimenticio, abundante y rico: manteca, leche, huevos, carne, licores a mano larga, etc. Al interior. Únicamente unas cucharadas tónicas (quina, nucleinato) y para la hipertermia, abluciones con vinagre aromático. Vigilar el funcionamiento intestinal y urinario. Como indicación causal: A las diez de la mañana, una inyección de 10 centigramos de suero antiestreptocócico polivalente y una inyección intravenosa de 5 mlgs. de sublimado en 1 c. c. de agua destilada. Repetir por la noche. Si la sintomatología no cede al cuarto o quinto día de emplearse este tratamiento, es inútil continuar.—*Boletín del Colegio de Médicos de Gerona.*

La síntesis de la vida.

En carta dirigida al profesor bonarense, don Víctor Delfino, el notable biólogo mejicano Herrera dice, lleno de júbilo, que inyectando una solución de silicato de potasio espeso, con una densidad de unos 43° Baumé, adicionado, hasta saturación, de carbonato de potasio, en otra de cloruro de calcio a 1.089, o ésta en aquella, aparecen «celdillas perfectas, con núcleos filamentosos, infinidad de maravillosas estructuras, desapareciendo las formas cristalinas. Las celdillas pasan por un periodo gelatinoso y se deforman mutuamente, endureciéndose después».

Cree que la vida debe aparecer por un procedimiento análogo, en la superficie submarina o a cierta profundidad.

Bien conservadas y preparadas, parece que estas células se dividen por mitosis.

Paso de Goliat, le llama el sabio Herrera, en el estudio del problema plasmogénico.—*Gaceta Médica del Sur.*

Avicena.

Píldoras "RIESCO" contra la anemia

Con su empleo se consigue la curación rápida y segura de ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS, POBREZA DE SANGRE, ESCROFULA, DEBILIDADES, LEUCORREA.—Dosis: 3 píldoras al día, una antes de cada comida

De venta en la farmacia de D. A. Avilés.—Córdoba

DEPÓSITO: EN LA DEL AUTOR

Garcilaso Riesco Nuñez: VILLABLINO (León)

LA ASOCIACIÓN MÉDICA REGIONAL

EN LA RAMBLA

Gracias al entusiasmo que por la asociación siente nuestro muy querido y culto compañero don Antonio Espinosa Gamero, hoy pertenecen a la Unión todos los colegas del distrito de la Rambla, habiendo quedado constituida, con arreglo al artículo 32 del Reglamento de la Asociación, la Junta de Distrito en esta forma: Presidente, don Antonio Espinosa Gamero; Secretario, don Lucas Escribano Cabello, con ejercicio en La Rambla ambos; y Vicepresidente, don Julián Jiménez de la Cruz, residente en Montalbán.

Por lo que, a todos los colegas con ejercicio en los pueblos del distrito, rogamos se dirijan a esta Junta con toda clase de reclamaciones, originadas ya en sus relaciones con las autoridades, ya en las con el público, o bien en las interprofesionales.

EN FUENTE - OVEJUNA

En el distrito de Fuente-Ovejuna y con arreglo al artículo 32 del Reglamento, ha quedado constituida la Junta de distrito en esta forma: Presidente, don Francisco Navarro; Secretario, don Juan Didier, ambos residentes en Pueblonuevo del Terrible; y Vicepresidente, don Vicente Hernández Suca, residente en Peñarroya.

De la cultura y ecuanimidad de tan dignos compañeros, queridos y respetados por todos los colegas del distrito, esperamos una muy fructífera labor en pro de la Asociación, pues muy seguros estamos que llegarán al sacrificio en sus anhelos de dignificación de la clase.

Todos los colegas del distrito, que pertenezcan á la Asociación, deberán dirigirse en sus reclamaciones a cualquiera de los señores de la Junta.

EN ESPIEL

Tenemos noticias de que los médicos con ejercicio en el pueblo de Espiel, del distrito de Fuenteovejuna, han acordado para el próximo Enero, y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 22 en su párrafo tercero y letra g del 1.º del Reglamento general de la Asociación, comunicarse quincenalmente lista detallada de morosos, obligándose a no prestarles asistencia en tanto no se hallen al corriente en el pago de honorarios; aumentar el precio de las igualas, con marcada tendencia a suprimirlas y fijación de una tarifa especial para los servicios prestados en horas extraordinarias.

También tienen en estudio el modo de conseguir que los enfermos que, hallándose igualados, no precisen reclusión domiciliaria, acudan a consultar en el despacho del facultativo, para así facilitar la labor domiciliaria, pudiendo dedicar más tiempo a los enfermos graves o que necesiten de más cuidados y mayor atención.

Ejemplo es este que debe ser imitado por todos los médicos asociados; es el comienzo para la dignificación de la clase. La unión firme, honrada y noble de los profesionales, engendrará el respeto público y el médico, al recoger el fruto de esta unión y este respeto, acabará por comprender que el mejor camino para su prosperidad y bienestar no es otro que el de la honradez profesional determinante del respeto al compañero.

Con verdadero júbilo felicitamos muy cordialmente a colegas tan amantes de la dignidad del cuerpo médico. D. Manuel Jiménez Manso; don Emilio Caballero y Caballero; don Enrique Jiménez Pagán y don Manuel Jiménez Maya se hacen acreedores a la gratitud eterna de nuestra clase.

Circular del Colegio Médico de Sevilla

(Por considerarlo como prueba elocuentísima de lo que la Asociación Médica Regional significa para nuestros colegas de Sevilla, insertamos a continuación esta noble y elevada circular del Colegio de Médicos de la ciudad hermana. Nada hemos de añadir a ello, sólo que, miembros integrantes de la Asociación, nos unimos con todos nuestros amores a tan alta decisión, que si bien es el triunfo del infatigable Dr. Centeno, es principalmente la primera victoria de la propia virtualidad de sus hermosos ideales). Dice así:

«Muy Sr. mío y distinguido compañero: Terminado el periodo de inscripción en el Colegio Médico, debe procederse a la elección de nueva Junta de Gobierno, para dar con ello cumplimiento al reciente decreto sobre colegiación obligatoria.

Entendiendo que estas Juntas deben tener una presidencia de Honor a donde vayan los compañeros más prestigiosos, para los que debe ser como el galardón supremo a los merecimientos de una dilatada vida profesional, y un presidente de hecho, que, por sus conocimientos de los términos que abarca el problema médico, por su independencia, actividad, amor a la Clase y espíritu de sacrificio, esté dispuesto a dar a los Colegios el impulso que necesitan, haciendo en ellos la labor de renovación que imponen las corrientes de los tiempos modernos.

Los que suscriben, pertenecientes á la actual directiva,

se permiten proponer para el cargo de presidente efectivo del Colegio de Médicos de esta provincia a don Jesús Centeno, cuyas campañas por la unión de la Clase y en defensa de los intereses médicos son conocidas de todos.

Considerando que la propuesta de Junta directiva debe ser hecha en un manifiesto dirigido a los compañeros de la provincia y firmada por el mayor número posible de médicos, rogamos a Vd. que si está conforme con nuestra orientación, nos devuelva la adjunta tarjeta después de rellenarla para que su firma pueda figurar al pie de dicho manifiesto.

Queremos adelantarle que existe el firme propósito de, una vez elegida la nueva Junta, aceptar para el Colegio la organización por distritos de la Asociación Médica Regional, nombrando vocales de la directiva del Colegio a los presidentes de las directivas de distrito.

Con este motivo tienen el gusto de ofrecerse a Vd. afectísimos amigos y compañeros, *Carlos Voisins, Alberto Murta, Blas Tello, Rafael Bernabeu*.—Siguen las firmas.

LIBROS RECIBIDOS

De capital interés a las clases Médica, Farmacéutica y Veterinaria.

Acaba de ponerse a la venta el excelente volúmen: «Legislación sanitaria o El libro de las consultas: Guía práctico de los titulares», que, como su nombre indica, tiene por objeto proporcionar a los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, especialmente rurales, cuanto necesitan saber en materia de legislación, libro cuya utilidad no necesitamos encarecer, dada la deficiencia en tal sentido (con grave perjuicio de sus intereses morales y materiales) de las abnegadas clases sanitarias, constituyendo el mejor escudo o salvaguardia que pudieran hallar en el ejercicio de sus respectivas profesiones para abroquelarse contra las diferentes truhanerías de que continuamente son objeto, instruyéndolas a la par que en sus deberes y obligaciones, en sus prerrogativas y derechos, por cuya razón será poca toda la atención que se le conceda.

Y como el mejor elogio que podemos hacer del valioso libro de nuestro muy culto compañero, redactor jefe de «Regeneración Médica», don Dionisio G. Repiso, es exponer las varias cuestiones que ha recopilado y anotado, a continuación damos su lista: Instrucción general de Sanidad.—Tarifa de emolumentos sanitarios.—Disposiciones complementarias.—Reglamentos orgánicos de los cuerpos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares.—Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos.—Carnet del médico de partido.—Y Jurisprudencia sanitaria.

Asamblea de Unión Médico-Farmacéutica en Córdoba

Por la presente se invita a todos los médicos y farmacéuticos de España a la Asamblea de federación Médico-farmacéutica que ha de tener lugar en Córdoba durante los primeros días del próximo Octubre.

En esta Asamblea se tomarán los acuerdos correspondientes al programa de la Asociación: Pago a los titulares por el Estado. Reformas de la enseñanza en el sentido de hacerla eminentemente práctica. Empleo del debido rigor para limitar el número de médicos que anualmente se fabrican con la consiguiente defectuosa preparación científica. Creación de la enseñanza de Moral Médica. Aprobación del Reglamento de la federación Médico-farmacéutica, etc., etc.

Siendo necesario conocer con gran anticipación el número de asambleístas, para enviarles el carnet de identidad, se ruega a todo el que haya de asistir llene el adjunto boletín y lo remita bajo sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, a esta Redacción, o a la de «Andalucía Médica», Riego, 5, Sevilla.

Para la Asamblea se solicitará de las Compañías de ferrocarriles la tarifa X 17, pudiendo realizarse el viaje por la tercera parte de su valor ordinario. Preparándose numerosos festejos, para que la estancia en Córdoba sea todo lo agradable que se merecen los asambleístas.

PREPARANDO LA ASAMBLEA

En una de las últimas sesiones que hubo de celebrar este Ayuntamiento, el concejal señor Lama expuso a la Corporación, teniendo en cuenta la proximidad de la celebración de la Asamblea, la necesidad de que la población recibiese dignamente a los asambleístas, atendiendo al ornato de la población y la higiene pública.

Habló de la necesidad de efectuar la limpieza de las calles,

D.

*médico o farmacéutico de
desea asistir a la Asamblea de la Unión Médico-farmacéutica
que se ha de celebrar en Córdoba en los primeros días del
próximo mes de Octubre, para lo que solicita el carnet de
identidad.* (Firma)

pintar las vallas, arreglar los jardines, etc., etc. Censuró el estado de inmunda suciedad de la Estación central de los ferrocarriles. Y afirmó, que ya que no se pudiera ofrecer a los asambleístas una ciudad modelo de higiene, se les presentase una población limpia.

Propuso que, de acuerdo con la Comisión organizadora, se procurase alojamiento a los visitantes y se organizaran festejos en su obsequio.

El señor Alcalde y demás concejales acogieron con aplauso la idea y se acordó someterla al estudio de las Comisiones correspondientes.

Por todo ello felicitamos al Ayuntamiento de Córdoba y le damos las gracias en nombre de la clase médico-farmacéutica.

Nuestro director, como delegado de la Comisión organizadora, ha visitado a los señores Alcalde y Presidente de la Diputación para recabar su apoyo; ambos señores se le ofrecieron incondicionalmente para todo cuanto se relacione con el mayor esplendor de la Asamblea.

Los médicos y farmacéuticos de esta localidad se reunieron el pasado día 22 para cambiar impresiones y trazar las líneas generales del programa para los días de la Asamblea; nombráronse varias comisiones y quedaron en reunirse en los primeros días del próximo mes, con el fin de dar al público el programa definitivo.

Es tal el número de adheridos que nos es materialmente imposible dar sus nombres, pudiendo decir que ya pasan de cien los adheridos de fuera de la provincia de Córdoba y cuyos nombres han sido publicados por los periódicos «Diario de Córdoba», «Defensor de Córdoba» y «Diario Liberal», a los que damos las gracias.

GRATITUD

Muy sinceramente la debemos a los colegas «Gaceta Médica Catalana», «Gaceta Sanitaria de Barcelona», «Revista de Tuberculosis», «La Medicina Rural», «El Boletín del Colegio de Médicos de Gerona», «El Médico Rural», «Gaceta Gaditana de Ciencias Médicas», «Gaceta Médica del Sur», «Boletín del Colegio de Médicos de Reus», «Hojas Médicas», «La Clínica Malagueña», «Regeneración Médica», «Jerez Médico», «Revista Vallisoletana de Especialidades», «Unión Médica» y «Medicina Social», por el cariñoso saludo que nos dedican unas y por haber aceptado el cambio todas.

Imp. Moderna.—Calle Maria Cristina.—Córdoba

DISPONIBLE



PROFARMAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE.)

Preparado por,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria. 74:
BARCELONA.

Los Dres. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE

